



Oficio: CG/DA/628/2024.

Asunto: Se contesta solicitud de información folio **030071024000066** (Incompetencia).

La Paz, Baja California Sur, a 30 de septiembre de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Juan Antonio Perculi Ramos

Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **030071024000066**, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, el día 27 de septiembre de 2024, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

"Se solicita información del préstamo que realizó el Gobierno del Estado de Baja California Sur al Instituto Nacional de Antropología e Historia por la cantidad de 300 mil pesos para el enganche de un inmueble para dicha dependencia en el presente año (2024). Se pide los documentos de la formalización de dicho préstamo junto el comprobante del depósito. En los datos que facilitan la búsqueda de la información se ingresa la publicación de la página oficial del Gobierno del Estado cuando se solicitó el recurso." (sic)

En ese tenor y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 8, 9, 10, 12, 20, 21, 24 fracciones IV, XIII, XIV y XVII, 31 fracción II, 123, 125, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1,2 fracción IV, 4, 5, 6 y 17 fracción XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General, hago de su conocimiento que se advierte **la notoria incompetencia de esta Contraloría General** para atender su requerimiento, toda vez que, la información solicitada no se genera, no se obtiene, no se adquiere, no se transforma, ni se encuentra en posesión de este sujeto obligado, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, el Reglamento Interior de la Contraloría General y demás Leyes aplicables.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente

Mónica Aguirre Rosales

Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia
de la Contraloría General



CONTRALORIA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General. - Para Conocimiento. - Presente.

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Archivo.

MAR/NEAVlegar*